CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT

HACE CONSTAR:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **CAROLINA ACOSTA MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.018.470.533 de Girardot,** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DEL SECTOR TURISMO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Girardot, el Tres (03) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS
Directora General
Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento

Revisó: Yina Camacho – Abogada IMTCF
Elaboró: Carlos Camacho – Contratista IMTCF